

TALLER:

“Transversalización del Enfoque de Derechos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito”

CIUDAD: Quito – Ecuador
FECHA: 16 y 17 de diciembre de 2020
COORDINADOR: Marco Córdova, FLACSO Ecuador
FACILITADORES: Adriana Mejía, FLACSO Ecuador
Jonathan Menoscal, FLACSO Ecuador
Alejandro Barcena, King’s College London UK
Evangelina Filippi, Universidad de Bristol UK

1. Antecedentes

La Secretaría General de Planificación, en coordinación con el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, el Instituto de la Ciudad y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se encuentra elaborando el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2020-2030.

El PMDOT se concibe como el instrumento que contiene las directrices principales de la ciudad, con el fin de ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales. Este plan se construye o actualiza con cada nuevo gobierno municipal, es decir, cada 4 años.

Las primeras dos fases de construcción del plan, el diagnóstico y la propuesta, han sido concluidas. En la actualidad se está desarrollando el modelo de gestión, el cual incluye la transversalización de un enfoque de derechos humanos a sus políticas orientadoras, para lo cual, se toma en cuenta a los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)¹.

Para la transversalización del enfoque de derechos, la Secretaría General de Planificación ha solicitado el apoyo técnico del Centro Ciudades del Mañana (Tomorrow’s Cities - <https://tomorrowscities.org/>), el cual tiene como objetivo proporcionar apoyo científico para reducir el riesgo de desastres por amenazas naturales de las comunidades con vulnerabilidades económicas y sociales por medio del fortalecimiento de capacidades a través de la ciencia, la historia y el arte, buscando impulsar un accionar participativo de los distintos actores relacionados a la gestión territorial, y contribuir así a un adecuado desarrollo sostenible.

En función de ello, entre los equipos del Centro y la Secretaría General de Planificación, desde el mes de agosto se mantuvieron varias reuniones en las cuales se revisaron diversos documentos de trabajo, presentaciones, indicadores, y demás insumos del PMDOT, los diagnósticos de la situación actual de la ciudad y principalmente la situación de los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad. Con esta base, se elaboró una metodología de trabajo entre los meses de septiembre y noviembre del 2020, mismo que fue socializado al Consejo de Protección de Derechos y sus instituciones afines. El plan, sus ejes, programas, estrategias operativas, y demás componentes, fueron socializados a los representantes de los grupos de atención prioritaria una semana antes de los talleres. Los talleres se realizaron los días 16 y 17 de diciembre de 2020.

¹ Para mayor detalle sobre los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad ver: <https://proteccionderechosquito.gob.ec/grupos/>

2. Objetivo

El objetivo general de los talleres ha sido conocer las aspiraciones y necesidades de los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad del DMQ en función de los principios y normas que subyacen al enfoque de derechos, para su correspondiente transversalización en el PMDOT.

3. Metodología

Debido a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, los talleres se llevaron a cabo en línea a través de la plataforma Zoom.

El diseño de los talleres planteó un enfoque constructivista (producción de conocimiento compartido o co-producción), participativo (debates en plenarios y grupos de trabajo), y estratégico (con miras a definir propuestas para el futuro). Esto a través de una estructura que facilitó el desarrollo de una narrativa a lo largo del ejercicio, con una constante retroalimentación para los participantes y síntesis de lo discutido en cada sesión por parte de los funcionarios de la Secretaría General de Planificación.

Debido a la extensión del PMDOT y las dificultades logísticas que conllevaba realizar un taller en línea, se realizó un ejercicio previo de priorización de programas (ámbitos) y estrategias operativas, que fueron discutidas en los talleres de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1. Programas y estrategias operativas priorizados para trabajar en el taller

Programa o ámbito	Estrategias operativas
Turismo sostenible	Quito destino turístico
Productividad sostenible	Potenciación y creación de emprendimientos productivos con enfoque de sustentabilidad
	Fomento agroalimentario
	Vigilancia y control sanitario
	Agricultura urbana participativa
Gestión de riesgos	Quito conoce, se prepara y reduce su riesgo de desastres
Seguridad ciudadana (Quito sin miedo)	Mujeres y niñez primero (Reducir la vulnerabilidad social, enfatizando grupos de atención prioritaria)
	Proponer una articulación interinstitucional y mejorar capacidades de respuesta
Agua y saneamiento	Obras para incrementar el acceso a agua potable y saneamiento
	Descontaminación de quebradas
Gestión integral de residuos	Gestión integral de residuos
	Mejoramiento de los servicios de aseo
Salud y educación	Sistema Integral de Promoción de la Salud
	Prevención Integral de Adicciones
	Atención y prevención de la enfermedad
	Prevención de la malnutrición
	Seguridad alimentaria y de calidad
	Adolescentes informados en sexualidad responsable

	Diversificación y ampliación de la oferta educativa municipal
	Programa integral de desarrollo profesional y mejora continua del talento humano.
	Modelo de Educación Municipal Innovador
	Infraestructura educativa integral e inclusiva en las Instituciones Educativas Municipales
Arte, cultura y patrimonio	Territorio y cultura
	Agenda Cultural Metropolitana
	Fomento, protección de la diversidad cultural
	Fortalecimiento y fomento de la formación y educación artística y cultural
	Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos
Movilidad sostenible	Implementación de plataformas tecnológicas de información al usuario.
	Promoción de los modos de transporte no motorizado a pie y bicicleta.
	Infraestructura para los modos de transporte no motorizado.
	Bicicleta pública automatizada
	Mejoramiento de la circulación del tráfico en el DMQ.
	Tecnificación del sistema de gestión del tráfico del DMQ.
Movilidad segura	Seguridad y Educación Vial
	Señalización y semaforización

Cada taller tuvo una duración de 4 horas. Por pedido de la Secretaría General de Planificación, en cada taller hubo participación de funcionarios del Consejo de Protección de Derechos, el Patronato San José, la Secretaría de educación, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y otras instituciones. Su función fue la de ser observadores y sintetizadores internos del proceso.

4. Participantes y recursos

Los participantes fueron representantes de cada uno de los 11 grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad del DMQ, identificados y convocados por el Consejo de Protección de Derechos y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad son:

- Niños, niñas y adolescentes
- Jóvenes
- Adultos mayores
- Diversidades sexo genéricas
- Mujeres
- Personas con discapacidad
- Pueblos y nacionalidades indígenas
- Afroecuatorianos
- Movilidad humana
- Naturaleza y animales
- Situaciones de alta vulnerabilidad

Debido a la cantidad esperada de participantes, se realizaron 2 talleres: el primero, el 16 de diciembre, con los representantes de los 11 grupos de atención prioritaria antes señalados; y el segundo, el 17 de diciembre, únicamente con los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos.

Se contó con expertos nacionales e internacionales que forman parte del Centro Ciudades del Mañana, y del Municipio del DMQ para el diseño y facilitación de los talleres. Se contó también con la presencia de varios observadores del Consejo de Protección de Derechos y sus Instituciones afines, como el Patronato San José, entre otros.

La discusión se tenía prevista realizarla en grupos de trabajo de entre 4-5 personas facilitados por un/a integrante del Centro Ciudades del Mañana. Sin embargo, debido al reducido número de participantes a los talleres, 13 y 9 respectivamente, se optó por realizar un trabajo en plenarias, con la participación activa de cada actor invitado.

5. Reporte de los talleres: “Transversalización del Enfoque de Derechos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito”

Taller I: 16 de diciembre de 2020

El taller inició con una breve contextualización del Centro Ciudades del Mañana, sus instituciones y la presentación de los facilitadores del taller; a su vez, se presentaron a las instituciones municipales que llevaron a cabo el proceso de construcción del plan, y los oyentes. Se puntualizaron cuales son los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad que asistieron a cada taller.

Con esta breve presentación, se establecieron los antecedentes del taller en función del momento de construcción del plan, los objetivos del taller y la metodología a emplear de acuerdo a la agenda previamente enviada.

El taller estuvo dividido en cuatro sesiones y un cierre. A continuación, se presentan notas que recogen el proceso y discusión de cada ejercicio.

Sesión I: Sistematización del diagnóstico y propuesta del PMDOT y explicación de la transversalización del enfoque de derechos

En plenaria, se presentó al PMDOT aterrizando la planificación nacional a lo local y puntualizando en las fases o etapas del plan: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Se hace énfasis en las características territoriales de la ciudad, de las cuales se desprende la visión de ciudad al 2030 y los ejes, programas, proyectos, metas, indicadores, entre otros, que serán los medios por los cuales se llegará a la visión planteada. Especial atención se da al modelo de gestión, sobre todo a la transversalización del enfoque de derechos de los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad, motivo por el cual se realizan los talleres.

En una segunda plenaria, el equipo del Centro presentó una breve base conceptual acerca de la racionalidad y proceso de transversalización de un enfoque en los conceptos y prácticas del día a día, es decir, cambiar el paradigma dominante en diferentes niveles de gobernanza; aterrizando este precepto al enfoque de derechos en función de unas normas: disponibilidad, accesibilidad, calidad y otras; y unos principios: participación, no discriminación, rendición de cuentas y resarcimiento o compensación por la vulneración de derechos; que en su conjunto, permitirían transversalizar el enfoque de derechos, en este caso, de los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad, en un instrumento de planificación como es el PMDOT y en las prácticas cotidianas y el ejercicio de la ciudadanía.

Sesión II: Programas del PMDOT y sus estrategias operativas

En esta sesión, se invitó a los participantes a reflexionar acerca del siguiente interrogante: ¿cómo se relacionan las necesidades y aspiraciones (derechos) de cada grupo de atención prioritaria con los programas que

establece el PMDOT? Esta sesión fue dividida en grupos de trabajo. En cada grupo se obtuvieron los siguientes enunciados:

Grupo 1

Este grupo trabajó los programas de turismo y productividad sostenible.

Representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas

- Se debería tener un enfoque de interculturalidad y plurinacionalidad en la formulación de políticas públicas.
- Visibilizar las relaciones políticas en varios ámbitos de gobierno con los pueblos y nacionalidades. Se pregunta ¿cómo ven a las comunas?
- Se deberían plantear políticas desde una visión que reconozca los derechos colectivos.

Representantes de diversidades sexo genéricas

- Existe una fuerte discriminación con relación al acceso a trabajo para las personas con diversidad sexo genérica.
- Se deberían generar oportunidades para acceder a empleo formal, fijo o temporal, sobre todo para mujeres trans quienes considera que son las más vulnerables.
- Existe un peligro constante en el trabajo sexual frente a distintos tipos de amenaza, como violencia física, riesgo de transmisión de enfermedades sexuales e inclusive riesgo de muerte, como se muestra en indicadores.

Representantes del Municipio (tomaron la palabra pese a tener un rol de observadores)

- Se debería trabajar para reducir las brechas de vulnerabilidad a través de acciones afirmativas que den prioridad a los grupos de atención prioritaria, con propuestas que vengan desde estos grupos y tengan incidencia en la política pública.
- Existen principios establecidos que han sido dejados de lado por la pandemia.
- La pandemia ha visibilizado graves problemas de explotación infantil, sexual y problemas de accesibilidad (a servicios y al disfrute de la ciudad) para personas con discapacidad.
- Se menciona que Quito debe ser un referente en el cuidado de la naturaleza y garantizar la sustentabilidad.

Grupo 2:

Este grupo trabajó los programas de gestión de riesgos de desastre y seguridad ciudadana.

Representantes de adultos mayores

- Existen problemas de violencia física y psicológica hacia los adultos mayores, en muchos casos la violencia empieza en casa, por ejemplo, aislando a los mayores en cuartos alejados, tratando a los adultos como niños, no incluyéndolos en reuniones familiares, haciéndoles firmar para cobrar sus pensiones sin beneficiarse de las mismas, entre otras.
- No se entiende ni toma en cuenta el proceso de envejecimiento, especialmente cuando hay patologías como Alzheimer, demencia senil o algún tipo de discapacidad.
- Se puntualiza que dentro de la ley se establece que los hijos están obligados a velar por el cuidado del adulto mayor, teniendo consecuencias penales de no hacerlo, pero también beneficios tributarios o en los servicios básicos.
- La libre circulación en el espacio público se dificulta, “las veredas no son aptas ni para caminar ni para las sillas de ruedas”, en especial cuando se crean nuevos barrios.

- El acceso a los buses es complicado y los conductores no respetan ni consideran las capacidades de los adultos mayores al ingresar y salir de las unidades. Tampoco respetan los puestos establecidos para ellos.
- Se debería trabajar desde la familia y desde las instituciones para solventar los problemas de los adultos mayores.
- La vivienda no se construye ni se prioriza para los adultos mayores. Gradas, accesos pequeños, cuartos alejados dificultan el acceso y la evacuación de los mayores en una situación de emergencia.
- Pocas instituciones públicas han sido adecuadas para el acceso de adultos mayores.
- El espacio público es peligroso para los adultos mayores.
- Los problemas de los adultos mayores se han invisibilizado y en muchos casos naturalizados, perdiendo el derecho a envejecer con dignidad.

Representantes de naturaleza y animales

- Históricamente no se ha tomado en cuenta la sobrepoblación de fauna urbana. No existe un censo actualizado de fauna urbana.
- Los animales en situación de calle son un problema de salud pública (vectores de enfermedades zoonóticas).
- La fauna urbana puede desencadenar accidentes.
- Los animales no son considerados en los planes de respuesta ante desastres o emergencias.
- Se debería gestionar la fauna urbana en cooperación con la academia y organizaciones de la sociedad civil.
- Se debe regular el rescate animal dentro de los hogares. Muchos no cuentan con las condiciones apropiadas para hacerlo.

Grupo 3

Este grupo trabajó los programas de agua, saneamiento y gestión integral de residuos

Representantes de naturaleza y animales

- En el PMDOT se habla de ambiente lo que es muy amplio y abarca muchos temas relevantes, pero no se abordan aspectos de gran importancia para este grupo de atención prioritaria.
- Se debe abrir un espacio en la sociedad para tratar estos temas que no estaban considerados anteriormente pues han sido invisibilizados.
- Existen animales en situación de calle cuya densidad poblacional es proporcional a los problemas de contaminación por residuos sólidos en ciertos sectores del DMQ. Esto afecta la recolección.
- Deben existir planes y programas para el manejo adecuado de fauna urbana: educación para tenencia de animales, normativa adecuada de vacunación y esterilización para controlar la sobrepoblación y comercio de animales.
- Los derechos de los animales destinados a consumo se ven afectados (derecho a su bienestar) debido al incumplimiento de normas en camales. Esto guarda relación con la contaminación de fuentes de agua y con la contaminación por residuos sólidos.

Representantes del Municipio (tomaron la palabra pese a tener un rol de observadores)

- Todos los aspectos señalados anteriormente guardan una relación estrecha con la vulneración de los derechos de los demás grupos prioritarios, donde la escasa o inexistente gestión integral de residuos sólidos y el saneamiento de agua afectan la calidad de vida de diferentes grupos debido a la contaminación que se genera, como por ejemplo: por el deficiente manejo de camales, así como por la contaminación por residuos sólidos debido a los animales en situación de calle.
- Se debe hacer énfasis en cómo esto afecta de forma transversal los derechos de otros grupos y no solamente de cómo esto afecta a los animales.

- Se debe evidenciar la relación entre estos problemas de contaminación y los sectores del DMQ donde esto ocurre, pues los afectados serán justamente grupos de atención prioritaria.

Grupo 4

Este grupo trabajó los programas de salud, educación, arte, cultura y patrimonio

Representantes de niños, niñas y adolescentes

- No hay datos oficiales que garanticen la calidad de líneas base e indicadores.
- No ha existido una adecuada construcción en conjunto de los programas con cada uno de los grupos. Inadecuado flujo de información.
- La malnutrición infantil es un problema grave que no se ha podido controlar.
- La salud mental es una problemática que no se toma en cuenta. El índice de suicidios en este grupo es muy elevado, y está ligado muchas veces a temas de violencia y abuso escolar.
- Hay graves falencias partiendo por la falta de presupuesto. Distancia entre el discurso y la asignación presupuestaria.
- El grupo debe acceder a información de salud e integridad sexual clara y de calidad, basada en evidencia científica.
- La diversidad sexo genérica en el grupo se trata como un “tabu” y está relacionado con la falta de enfoque de género en los temas de política pública en salud y educación.
- Hay problemas de salud relacionados con la falta de acceso a vacunas y controles médicos periódicos.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) deben destinar el 10% del presupuesto a los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad, sin embargo, esto no se cumple.

Representantes de diversidades sexo genéricas

- Es un tabú hablar de diversidades sexo genéricas, partiendo desde una falta de respeto de los servidores públicos.
- En términos de salud, los niños trans no tienen acceso a bloqueadores hormonales; las mujeres trans no cuentan con especialistas ni empatía hacia la hormonización a las personas transgénero.
- No hay una educación que genere respeto hacia las personas con diversidad sexo genérica.
- No es fácil hablar de diversidad sexual teniendo en cuenta que se rompe con la construcción y los discursos patriarcales.
- El trabajo sexual es riesgoso. Vulneración de derechos en las calles, promovidos por políticas que de igual forma vulneran sus derechos.

Representantes de adultos mayores

- No hay respeto en el transporte público. El acceso a las unidades es complicado, no se respetan las tasas para las personas adultas mayores.
- En cuanto a la participación en diversos espacios, el adulto mayor debe ser tomado en cuenta.
- Se debe proveer de salud y educación gratuita y de calidad para los adultos mayores. Acceso a tecnología.
- Existe una victimización hacia los adultos mayores.
- Los espacios públicos y estacionamientos no se habilitan al adulto mayor ni personas con discapacidad.
- La educación no promueve la concientización sobre el trato a los adultos mayores.

Grupo 5

Este grupo trabajó los programas de movilidad sostenible y segura

Representantes de movilidad humana

- Existe exclusión hacia los extranjeros en el sistema de transporte público.
- La movilidad humana no se considera en las políticas de salud y educación, mucho menos en el disfrute y acceso al espacio público.
- Existen problemas de información (hacia y desde las personas migrantes)
- Se invisibilizan los problemas del sector (acceso a salud, educación, renta segura, trabajo digno, entre otros).
- Falta de registro de siniestralidad (en diversos ámbitos).

Representantes de personas con discapacidad

- No existe cultura, respeto ni tolerancia hacia las personas con discapacidad.
- La movilidad (acceso a transporte público) es reducida.
- Alta vulnerabilidad a accidentes por ingresar o salir de las unidades de transporte público.

Plenaria

En plenaria, un representante de cada grupo expuso los argumentos de lo trabajado (mismos que se exponen en la parte superior). Por parte de la Secretaría General de Planificación se realizó una síntesis de lo expuesto, enfatizando que las problemáticas y aspiraciones de cada grupo, serán insumo para continuar con la construcción del PMDOT.

Sesión III: Normas del enfoque de derechos

En esta sesión, la discusión se organizó en torno a la siguiente consigna ¿cómo se debería medir el éxito de los programas para reconocer los derechos de cada grupo? Teniendo en cuenta los criterios de disponibilidad, accesibilidad y calidad.

Debido a la reducida cantidad de participantes para trabajar en grupos diferenciados, se decidió realizar todo el trabajo en plenaria en lugar de dividirlos en grupos como en la sesión II.

Dentro de los criterios expuestos por cada representación, se obtuvo:

Representantes de naturaleza y animales

- Se debe levantar información de calidad y que sea accesible para evaluar las acciones que se han realizado y plantear nuevas acciones o programas.
- La implementación de acciones debe ser periódica.
- Se debe evaluar la percepción de la gente y otros aspectos que no se visibilizan.

Representantes de movilidad humana

- Se cuestionan el porcentaje de aplicación de PMDOT anterior, que fue del 11%.
- Se plantean un cambio de enfoque para que el nuevo plan no sea únicamente “escrito”, sea accesible y participativo, que asegure la representación/participación de cada uno de los grupos de atención prioritaria.
- Se menciona que la información secundaria no es suficiente para la construcción de instrumentos, se debe realizar un trabajo en territorio.
- La calidad de los servicios sin calidez no es posible, es decir, el enfoque cuantitativo no es suficiente.
- En cuanto a la educación, se debe calcular el porcentaje real de acceso ya que los grupos prioritarios quedan por fuera. Se deben abrir espacios de participación y articulación.

Representantes de niños, niñas y adolescentes

- Se debe garantizar el acceso a programas seguros, equitativos y sustentables.
- Se debe trabajar en las líneas base de cada programa, con datos claros (indicadores) que muestren hacia dónde vamos y debemos ir.
- Las necesidades (disponibilidad) se cubren para los adultos y no para los niños. Se debe pensar en ciudades (acceso a servicios y espacios públicos de calidad) para todos.
- Los niños deben participar de forma activa (preguntar a los niños).
- Propender a ciudades sanas, seguras y libres de violencia con niños como tomadores de decisión.
- En la misma línea, los espacios públicos con presencia de niños son más seguros. Propender a la apropiación del espacio público como puntos verdes de encuentro y juego.
- No cometer los errores de planes anteriores en cuanto a la incidencia de los grupos de atención prioritaria en el plan.

Representantes de diversidades sexo genéricas

- Se cuestionan si el trabajo sexual está considerado dentro del plan y plantear un cambio de enfoque al estigma que de ello se tiene.
- Se cuestionan en que posición se encuentran los derechos humanos dentro del plan y la falta de continuidad de las políticas con el cambio constante de autoridades. “¿Cómo se van a respetar los derechos humanos si esto pasa?”
- Se plantean varios indicadores, entre ellos: #muertes de personas LGBTI (llegar a 0 muertes); #de personas LGBTI en escuelas, colegios, universidades; #de personas LGBTI graduados.
- En temas de salud e inclusive en el Patronato San José, no se atiende a las personas con diversidad sexo genérica.
- Brindar servicios con calidad y calidez.
- Las personas de los grupos de atención prioritaria deben tener acceso en puestos clave del Municipio propendiendo al cambio de enfoque en la gestión.
- Apropiar a los funcionarios públicos y sensibilizar a los tomadores de decisión. Incluir a personas de los grupos de atención prioritaria en cada proceso o programa.

Representantes de adultos mayores

- Considerar la medición/estándares de los servicios, por ejemplo, la calidad de los servicios de salud. En la misma línea se cuestionan ¿cómo se aplican las normativas?
- Se debe aplicar estándares en la gestión.
- La participación ciudadana y de los grupos de atención prioritaria debe ser en todo el ciclo de la política, es decir, se deben incluir en la construcción y evaluación.

Representantes del Municipio (tomaron la palabra pese a tener un rol de observadores)

- Desde el Consejo de Protección de Derechos se critican varios aspectos del PMDOT propuesto:
 - La visión del plan 2030 se centra en el desarrollo territorial por sobre el desarrollo humano y social, dándole más importancia al ordenamiento territorial que a los derechos humanos.
 - Se critica la estructura del plan sobre su base en el desarrollo y no sobre lo humano y su falta y omisión en temas como protección social, riesgos antrópicos, entre otros.
 - Se menciona que hay un marco normativo “suficiente” para considerar de forma clara y concreta la transversalización del enfoque de derechos en el PMDOT en base a la Constitución garantista de derechos, normas, bienes, servicios, participación y accesibilidad que en su conjunto dignifican al ser humano.
 - Desde el Consejo ha existido una solicitud permanente que no se logra concretar, la transversalización del enfoque de derechos no únicamente a través de normas, sino también de principios.

- Se debe trabajar para romper con las brechas sociales de injusticia, precarización y otros desde cada espacio, brechas que prevalecen en la ciudad y afectan con mayor intensidad a los grupos de atención prioritaria.

Al igual que en la sesión II, un representante de la Secretaría General de Planificación realizó una síntesis con los principales puntos discutidos.

Sesión IV: Principios del enfoque de derechos

En esta sesión se buscó que los participantes definan ¿qué mecanismos deberían establecerse para asegurar que los programas planteados en el PMDOT reconozcan los derechos de sus respectivos grupos de atención prioritaria? Para ello se debían considerar, entre otros principios a: la participación, no discriminación, rendición de cuentas, resarcimiento y compensación por la vulneración de derechos.

Se trabajó de manera similar que en la sesión III, es decir, en formato de plenaria con la participación abierta de los participantes. De entre sus respuestas se obtuvo:

Representantes de naturaleza y animales

- Se plantean ¿cómo se da la participación y representación de un grupo que no se puede representar por sí mismo? Y la invisibilización del tema de animales, por ejemplo, el día de los animales.
- En función de esta problemática de representatividad y participación, sale a la luz la sobrepoblación de la fauna urbana y la carencia de un censo de perros y gatos.
- La evaluación de los vertederos (rellenos sanitarios y demás zonas de disposición final de residuos sólidos) es una problemática que sale a la luz cuando los problemas son muy grandes.
- Quito solo cuenta con una planta de tratamiento de descargas líquidas, por lo que no abastece a toda la ciudad. Las quebradas son utilizadas como escombreras y zonas de descarga líquidas, esto se debe revertir y compensar los daños ambientales ocasionados.
- Existe discriminación hacia los animales mestizos en comparación a los de raza. Hay animales que no son de compañía que son usados para consumo, entretenimiento y trabajo.
- Hay un problema de fondo que es la falta de comprensión de la problemática ambiental, donde el bienestar humano debería ser inherente al bienestar animal y vernos como parte del todo (hecho que no sucede).
- La transversalización de derechos debe incluir el bienestar humano, del ambiente y de los animales por sobre los intereses políticos y económicos.
- La movilidad no está pensada para animales de compañía. Se debe cambiar el paradigma ya que los animales han pasado a ser parte de la familia.

Representantes de diversidades sexo genéricas

- Se deben plantear mecanismos para gestionar los programas (del PMDOT).
- En cuanto al resarcimiento, se debe reconocer las necesidades específicas de cada grupo, por ejemplo, la discriminación en cuanto al acceso a salud y educación de las personas trans.

Representantes de personas con discapacidad

- Propender a una no discriminación.
- El revertir el desconocimiento de los derechos por parte de las personas que están al frente de las instituciones o prestan servicios, por ejemplo, transporte público, oficinas de denuncia, y otros.
- No hay seguimiento a las denuncias ni pedidos del grupo y esto es un tipo de discriminación.
- Mencionan que si bien hay talleres y espacios donde se da sus puntos de vista, estos no son tomados en cuenta. “De que sirve darme el tiempo, molestarme, si no voy a recibir ninguna respuesta ni en positivo ni en negativo”.

- Se debe exigir rendir cuentas del trabajo. “Uno se siente molesto porque siempre se dice lo mismo, por las quejas... pero no hay acciones en beneficio de los grupos, siempre hay atropello a los derechos”.
- El anhelo del grupo es recibir un buen trato, percibir los cambios, sentirse motivados para moverse (por la ciudad) y hacer un buen trabajo.

Representantes de los afroecuatorianos

- Se debe definir cuál es la participación del grupo dentro del Distrito Metropolitano de Quito, es decir como se nos ve y como se nos trata.
- El pueblo montuvio (por ejemplo) es invisibilizado en la ciudad.
- Existen pugnas y problemas dentro de los integrantes del mismo grupo lo que impide su activa participación y representación política.
- Discriminación fuerte por parte de la ciudadanía y de las instituciones de control y orden público.
- La rendición de cuentas en las instituciones es esencial, sobre todo de funcionarios y quienes trabajan o son parte de los grupos de atención prioritaria, ya que los eventos que se fomentan desde estos lugares, no son espacios de trabajo real para eliminar la discriminación. “La tarima no lo es”. Deben luchar por el reconocimiento de sus derechos y la aplicación de leyes y normas.
- Capacitar al personal de servicio al cliente de las instituciones públicas.

Representantes de adultos mayores

- La participación activa, durante todo el proceso asegura el reconocimiento de derechos, desde la planificación donde las personas pueden deliberar y proponer como estamos en este momento, el involucramiento de las personas ayuda para llegar a las metas (hacia donde queremos llegar) y tener un adecuado control social.

Representante de niños, niñas y adolescentes (intervención en chat)

- “De lo que se trata es de adquirir una visión nueva, una filosofía nueva de la evaluación, programación, proyecto y modificación de la ciudad con enfoque de derechos”.
- “Dejar atrás la percepción todo debe ser medido y para esto la realización de encuestas de satisfacción o de otro tipo de instrumentos de evaluación que permitan conocer las percepciones de los sujetos a los que la política pretende alcanzar”.
- “El análisis en términos de disponibilidad, calidad, accesibilidad, y adaptabilidad de los recursos diseñados y ofertados a través de estos programas”.
- “La realización de informes de monitoreo periódicos que contengan información cuantitativa y cualitativa que den cuenta de la disminución (o no) de los obstáculos en el acceso a derechos de los grupos de atención prioritaria”.
- “La realización de un proceso de evaluación que cuente con la participación social activa y que logre determinar la efectividad de la política en términos de realización de derechos y disminución de brechas de desigualdad”.
- “Repensar la ciudad, quererla distinta, adaptada a todos, es una necesidad urgente; no se trata de retroceder en el tiempo, sino de preparar para un futuro distinto, en el que exista el deseo y la posibilidad de pensar en el bienestar y en la solidaridad y donde las niñas, niños y adolescentes sean símbolo, reto y garantía”.
- Pensar en una “centralidad en los niños: Nadie puede representar a los niños sin antes consultarles, implicarles, escucharlos, con un Consejo Municipal anual abierto a los niños. En el los niños tienen derecho a presentar sus propuestas, peticiones y protestas, (siendo) una estructura consultiva que discute con sus responsables los diversos problemas que se presentan, partiendo de su punto de vista, sus propuestas de proyectos. Ejemplo el uso y el mobiliario urbano de áreas de la ciudad; verdaderos proyectos: jardines, plazas, monumentos”.

Representantes del Municipio (tomaron la palabra pese a tener un rol de observadores)

- Humanizar al ser humano. Generar un programa de educación ciudadana y formación en valores.
- Generar un programa de educación ciudadana, desde la formación escolar con dos ejes fundamentales en la educación: educación emocional + valores.
- Homicidios se han destapado en esta pandemia. Administrar las emociones y la violencia a la que lleva la angustia y ansiedad.
- Involucrar educación, salud, lo social para educar y re-educar a la ciudadanía. Procesos de desaprendizaje para romper paradigmas viejos y tradicionales.
- Ser ciudadano local y global.
- Educación en valores y educación emocional.
- El plan no solo debe reconocer sino garantizar los derechos. Un instrumento de política pública debe identificar los mecanismos de garantía de los derechos humanos; la reparación integral de derechos.
- El plan debe establecer los recursos que se asigne a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria. El COOTAD establece mínimo el 10 %
- Se deben plantear acciones afirmativas y visión estratégica que garantice la materialización de los derechos.
- El resultado final del PMDOT deberá ser un plan que logre integrar los elementos teóricos conceptuales con lo planteado por los representantes de sociedad civil que han participado en este proceso (construcción del plan y talleres).

Al igual que en la sesión II y III, un representante de la Secretaría General de Planificación realizó una síntesis con los principales puntos discutidos.

Sesión de cierre

Esta sesión se organizó en dos partes. La primera centrada en recapitular lo que se ha aprendido y conseguido por parte de los participantes de los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad.

Ellos realzan la importancia de poner sobre la mesa la temática de la transversalización de los derechos y hacer visible que hay un largo camino por recorrer en función de hacer mejor las cosas, donde la participación sea factible y las opiniones de todos se transformen en política pública.

Se espera que lo tratado en el taller, se vea reflejado en el PMDOT. Que las instituciones no discriminen y trabajen con empatía hacia los sectores históricamente vulnerados, crear un cambio y trascender para un real resarcimiento.

En esta línea, se espera que se recojan las propuestas y se traduzcan en procesos visibles y viables y no queden únicamente en el ejercicio de un taller, y sirvan como base para superar la ejecución y cumplimiento de planes anteriores.

En una segunda parte, desde el equipo de la Secretaría General de Planificación, se agradeció la asistencia al taller y se comprometieron a tomar en cuenta las propuestas planteadas en el taller.

Taller II: 17 de diciembre de 2020

Este taller se realizó con los representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como también con el grupo de afroecuatorianos.

Al igual que el primer taller, este taller inició con una breve contextualización del Centro Ciudades del Mañana, sus instituciones y la presentación de los facilitadores del taller; a su vez, se presentaron a las instituciones municipales que llevan a cabo el proceso de construcción del plan, y los oyentes. Se puntualizaron cuales son los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad que asisten al taller.

Con esta breve presentación, se establecieron los antecedentes del taller en función del momento de construcción del plan, los objetivos del taller y la metodología a emplear de acuerdo a la agenda previamente enviada.

A diferencia del primer taller, el segundo estuvo dividido en tres sesiones y un cierre. Se puntualizó y justificó el cambio metodológico en base a que el número de participantes previstos (30) fue mucho menor (9).

Tabla 2. Representaciones que asistieron al taller

JATUMPAMBA (1)
COMUNA LLANO GRANDE (1)
COMUNIDAD ANCESTRAL LA TOGLLA (1)
REPRESENTANTES AFRODESCENDIENTES (3)
SAN MIGUEL (1)
PACTO LOMA (1)
SANTA ELENA (1)

A continuación, se presentan notas que recogen el proceso y discusión de cada ejercicio.

Sesión I: Sistematización del diagnóstico y propuesta del PMDOT para los grupos de atención prioritaria y la transversalización del enfoque de derechos

Al igual que en el taller anterior, en plenaria, se presentó al PMDOT y el equipo del Centro realizó una breve teorización sobre la transversalización del enfoque de derechos.

Ver Taller I Sesión I.

Sesión II: Programas del PMDOT y sus estrategias operativas

En esta sesión, se quiso conocer ¿cómo se relacionan las necesidades y aspiraciones (derechos) de los grupos de pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos, con los programas que establece el PMDOT?

Debido a la cantidad de asistentes, se optó por realizar un trabajo en plenaria y no en grupos. Dentro de las participaciones, se obtuvieron enunciados como:

Representantes de pueblos y nacionalidades indígenas

- La discusión inició con el reconocimiento de una serie de problemáticas, entre las de mayor importancia: el crecimiento urbano y poblacional del DMQ, donde la ruralidad es un sector que atrae población por los nuevos servicios que se expanden, pero que sin embargo generan pérdidas de tierras productivas (“se pierde la ruralidad”).
- Este quiebre entre lo urbano y rural provoca problemas de linderos, división entre varias parroquias, pérdida de vocación de suelos, problemas en cuanto a permisos de construcción y uso de suelo, y problemas de recaudación de tasas e impuestos, ya que existen zonas delimitadas como rurales que cuentan con los servicios e infraestructura de mejor calidad que inclusive la centralidad.
- Para ello, se demanda la mejora en los catastros de la propiedad comunitaria y su inclusión como tal en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, planes de vida, planes de uso y gestión de suelos, entre otros.
- Existe deficiencia en los servicios básicos (sobre todo salud y educación) en la ruralidad, lo que obliga a la población a trasladarse hacia la centralidad. Problemas por las altas tasas de embarazo adolescente.
- La pandemia tuvo un efecto negativo en las comunidades debido a que los productos no se pudieron trasladar a los sectores urbanos pese a su demanda.

- Un reclamo constante se da hacia los funcionarios municipales quienes “generan preferencias de la ciudad, dejando de lado lo rural” inclusive con “desconocimiento” de los territorios y la vida comunal que componen el DMQ. Así mencionan por ejemplo que el turismo se concentra en el centro histórico, ignorando el potencial de las zonas rurales en función de su cultura ancestral, gastronomía, espacios naturales y otros.
- Los problemas de la urbanización y pérdida de la ruralidad generan desempleo.
- El impacto ambiental de la expansión urbana es latente, así se tiene en las zonas naturales escombreras y rellenos de quebradas irregulares que afectan a la flora, fauna y paisaje de las comunas, así como también a los cuerpos de agua, descargas líquidas, servidas e industriales sin tratamiento previo que contamina ríos y por ende los cultivos, generan malos olores, enfermedades, presencia de roedores, etc. La autoridad ambiental no llega ni controla estos problemas en la ruralidad.
- Existe la preocupación de que lo conversado en el taller no llegue a acciones concretas en los instrumentos de planificación.
- Existen problemas muy grandes con respecto al uso, manejo y accesibilidad al agua: las comunas tienen una jurisdicción específica para cuidar del ambiente, cuerpos de agua, quebradas, entre otros, sin embargo, cuando una persona compra un predio en la comuna y hace concesiones a su nombre, la comuna ya no puede hacer uso del recurso. En el mismo ámbito, los trámites para acceder a agua de calidad son muchos y engorrosos, por ello, muchas concesiones se han llegado a revertir o se privatiza el acceso al agua. Existe una queja generalizada en la cual los recursos de las comunas son explotados y transportados para su uso en las zonas urbanas (hablando particularmente del agua) dejando sin recursos a las comunas que cuidan el recurso.
- Se pide respeto a las tradiciones y costumbres de desarrollo y organización de los pueblos y comunidades.
- Se piden herramientas concretas para aterrizar la autodeterminación de los pueblos como esta reconocido internacionalmente por las Naciones Unidas y en lo local por la Constitución.
- Se pide también una mejor operacionalización de la gobernanza para un ejercicio del derecho de un estado plurinacional, donde se incorpore la co-construcción de la política pública, no solo en espacios para el diseño de la misma, sino también para la implementación y evaluación, planteando indicadores que permitan verificar si los resultados son los esperados.
- Las miras al 2030 deben ser sostenibles y encaminadas a generar un DMQ resiliente.
- Se habla de una economía popular y solidaria, pero se debe fomentar la economía comunitaria, no sólo a través del intercambio de productos, sino también en el trabajo colectivo y buscar así soberanía alimentaria en un escenario post pandemia.

Representantes de afroecuatorianos

- Los asentamientos humanos de hecho y la no regularización de barrios informales como una problemática en la periferia urbana.
- Resaltan las ventajas de ser organizaciones unidas, por ejemplo, los kits alimenticios que lograron gestionar en medio de la pandemia.
- Se impulsa la soberanía alimentaria a través del uso y mantenimiento de huertos urbanos tanto en zonas urbanas como rurales. Se debe apoyar y reproducir estas iniciativas desde el municipio.
- Si bien hay problemas en el acceso a la salud, en términos de salud mental, así como dental el problema se incrementa, proponiendo sistemas que promuevan y prevengan la integridad de las personas.
- Se debe trabajar en el fomento y patrimonio cultural, institucionalizando fechas clave y financiando actividades de forma sistemática. La cultura no es solo danza y tarimas, debe ser enfocada como un medio de formación que evite adicciones o conductas inapropiadas, así como también la inclusión y ayuda social de los grupos culturales a población vulnerable.

Por parte de la Secretaría General de Planificación, se realizó una breve síntesis de lo comentado en la plenaria, enfatizando los problemas y necesidades en común que se expusieron.

Sesión III: Normas y Principios del enfoque de derechos

Debido a la experiencia del taller anterior, se decidió agrupar las sesiones de normas y principios del enfoque de derechos, en una sola.

En esta sesión se quiso conocer ¿qué mecanismos deberían establecerse para asegurar que los programas del PMDOT reconozcan los derechos de los grupos de pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos? En función de las normas: disponibilidad, accesibilidad y calidad; y principios: participación, no discriminación, rendición de cuentas, resarcimiento, entre otros, propios de la transversalización del enfoque de derechos.

Representantes de pueblos y nacionalidades indígenas

- Propender a la co-producción de propuestas y la co-construcción (implementación y evaluación) de las mismas, es decir, la incorporación de todos los grupos (enfatizando en la interculturalidad) en el ciclo de las políticas implementadas por el municipio.
- Generar una batería de indicadores con base a información actualizada y de calidad para evaluar el cumplimiento de las propuestas del PMDOT.
- Delimitar los límites superiores de las quebradas, abrir senderos ecológicos y dar beneficios a la comunidad en temas de turismo.
- Tratar de manera adecuada las descargas líquidas y darles un tratamiento previo.
- Se podría realizar varios recorridos turísticos entre todas las comunas (tours agro-eco-turísticos guiados de uno o varios días), donde se manifieste en cada una sus particularidades ambientales, culturales y gastronómicas. Potenciar el turismo comunitario de acuerdo a las potencialidades de cada territorio.
- Arreglar o modificar los accesos a estos lugares. Movilidad limitada inclusive para emergencias.
- Mejorar la producción y alternancia de los productos del agro.
- Se debe invertir en infraestructura para centros de acopio de productos. Con ello, mejorar la economía de los productores (economía comunitaria), añadir valor a los productos y distribuirlos al mercado nacional y posteriormente al mercado internacional, evitando intermediarios (“mafias en los mercados”) que especulan con los precios. Controlar la cadena productiva y hacerla solidaria.
- Generar convenios con la academia u otras instituciones para añadir valor a los productos alimenticios de las comunidades del DMQ. Potenciar e incentivar la producción agropecuaria.
- Canalizar fondos ambientales y de producción.
- Promover empresas mixtas: economía pública, social y comunitaria.

Representantes de afroecuatorianos

- Debe primar el principio de inclusión, interculturalidad y participación en los presupuestos.
- Propender a la regularización de barrios.
- Fomentar el arte y a cultura.
- Todas las etnias que conforman el DMQ deberían estar incluidas en los procesos de planificación y generación de política pública, donde se incluya un presupuesto para su inclusión y participación en las consultas. La participación ha perdido credibilidad y legitimidad.
- Que se implementen y cumplan las ordenanzas y regulaciones que existen en la actualidad, y generar nueva normativa en función de los requerimientos de los distintos grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad. Hay normas, pero no hay instituciones o capacidad instalada para implementarlas.
- Reducir las limitaciones de los grupos en las zonas urbanas.
- No depender de voluntades políticas. Que la planificación se continúe y prospectiva.
- Existen discursos actuales que retroceden 10 a 15 años en sus contenidos, en temas de inclusión, desigualdades y vulneración de derechos.

- Los grupos de atención prioritaria deben buscar el trabajo en conjunto y no la priorización de un grupo sobre otro.
- Generar canales de comunicación efectiva.
- Pensar en proyectos desde el territorio y no desde el escritorio.

Por parte de la Secretaría General de Planificación, se realizó una breve síntesis de lo comentado en la plenaria, enfatizando en las normas y principios que deben ser parte de la transversalización del enfoque de derechos.

Sesión de cierre

En esta sesión se enfatizó y mostró interés en continuar con el proceso en futuros talleres o reuniones de trabajo con el fin de dar seguimiento a las peticiones y propuestas planteadas en los talleres. De igual forma, se mencionó que lo trabajado se debe socializar en el territorio, en sus respectivos espacios, ya que hay procesos de democracia participativa que se respetan en cada comunidad, mencionando que incluso las personas más sencillas de los barrios tienen recomendaciones prácticas y útiles que dar.

Por parte de la Secretaría General de Planificación, se agradeció la participación y hubo el compromiso de tomar en cuenta a los grupos de atención prioritaria en sus procesos internos (construcción del plan y demás actividades de la secretaría).

6. Reflexiones finales

Si bien, por la complejidad del ejercicio y el reducido número de participantes en cada uno de los talleres, no se abordaron de manera específica cada uno de los programas planteados en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin embargo, las generalidades que debatieron dan cuenta de varias problemáticas, muchas de ellas comunes a todos los grupos, plenamente identificadas, y las posibles líneas de acción que se deberían seguir en función de transversalizar los derechos de cada grupo, no solo en el Plan que se está elaborando, sino también en la construcción de ciudadanía que se da día a día.

La invisibilización de problemas sociales es una constante en todos los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad, siendo los más comunes: maltrato, violencia física y psicológica, discriminación, marginalización y falta de acceso a bienes y servicios públicos. Esto se incrementa debido a la falta de espacios de integración y representatividad efectivos donde sus problemáticas sean escuchadas y se propenda a la solución de las mismas. Se mencionó en ambos talleres la débil capacidad institucional (municipal) y capacidades limitadas (poco empáticas) de ciertos servidores públicos.

Una problemática transversal es la falta de acceso al disfrute de la ciudad y el espacio público, ya que la urbe está pensada y planificada para los grupos de mayoría. El acceso al transporte público seguro, parques, plazas, mercados, e inclusive instituciones públicas es algo con lo que las personas vulnerables deben lidiar en su cotidianidad. Estos problemas de accesibilidad se han incrementado debido a la pandemia.

Especial interés se presta al cuidado y conservación del ambiente tanto urbano como rural, manifestándose las diversas problemáticas que este ámbito tiene, como mal manejo del suelo, de quebradas, de residuos sólidos y las múltiples descargas de líquidos inclusive industriales que impactan negativamente a la fauna, flora, paisaje, cultivos y sobre todo a la salud de las personas y de la ciudad, haciéndola vulnerable a efectos negativos como las amenazas propias del cambio climático y demás amenazas de origen natural o antrópico. Bajo esta línea, se debe considerar a la fauna urbana cuya población se ha descontrolado en los últimos años.

Es evidente a más de ello, una fractura entre lo rural y lo urbano, que va de la mano con la poca o nula interacción entre el Estado (central y local) con la comunidad, donde el reclamo de servicios básicos, de movilidad, productividad, turismo y otros, es evidente. De esta forma, se visibiliza que pese a la condición de

distrito metropolitano, los procesos de planificación se centran en las zonas urbanas y no consideran las realidades territoriales de la ruralidad y las comunas en específico, pese a los múltiples problemas que requieren de la intervención del gobierno local. Aquí se ve también una vulneración hacia los derechos colectivos, la propiedad comunitaria y la autodeterminación de los pueblos.

Como propuestas se resalta que los procesos de inclusión y participación deben mejorar, más allá de un grupo o comunidad específica. Es decir, evitar la exclusión en términos de la generación de política pública y acceso a servicios de salud, educación, interculturalidad, seguridad (sobre todo alimentaria), disfrute y uso de la ciudad, manejo, compensación y remediación ambiental, uso de recursos y manejo del suelo, entre otros, propios del enfoque de derechos.

Si bien estas propuestas, propias de los grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad pueden sonar lógicas y repetitivas, esto da cuenta de la invisibilización y marginalización que históricamente han tenido estos grupos en el ciclo de la política pública, donde sus propuestas no han sido incluidas en los procesos de planificación, no se ha dado continuidad a proyectos previos o no ha existido la voluntad política para sacarlos adelante.

Cabe resaltar que desde el Centro Ciudades del Mañana, se pudo apreciar una articulación débil entre algunas de las instituciones que forman parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, esto debido a las dificultades que ha conllevado la construcción y puesta en común del plan, así como también un alcance en la incidencia territorial débil, visibilizada por los problemas de convocatoria que tanto el Consejo de Protección de Derechos, como la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana tuvieron para estos talleres, habiendo más participantes municipales (en calidad de observadores o sistematizadores) que de los propios grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad. Esto denota que se debe trabajar de mejor manera en la gobernanza local, es decir, la articulación y participación activa y efectiva de todos los actores y sectores que forman parte del Distrito Metropolitano de Quito.

7. Lista de participantes

Tabla 3. Participantes del taller realizado el 16 de diciembre de 2020

Grupo	Participantes
Adultos mayores	Martha Tapia
Adultos mayores	Gladys Ordóñez
Personas con discapacidad	Elsa Goyes
Animales y naturaleza	María Lorena Bellolio
Animales y naturaleza	Cristina Alarcón
Niños, niñas y adolescentes	Marcelo Pacheco
Niños, niñas y adolescentes	Verónica Polit
Niños, niñas y adolescentes	Sybel Martinez
Movilidad humana	Juan Carlos Lucero
Diversidades sexo genéricas	Sara Flores
Diversidades sexo genéricas	Paulina Vaca
Afroecuatorianos	María Verónica Cevallos
Pueblos y nacionalidades indígenas	Luis Atupaña

Tabla 4. Participantes del taller realizado el 17 de diciembre de 2020

Grupo/comuna	Participantes
Jatumpamba	Gladys Pijal

Comuna Llano Grande	Rodolfo Guachamín
Comunidad Ancestral La Toglla	Jaime Paucar
Representantes Afrodescendientes	Nelson Daniel Cañola Zambrano
Representantes Afrodescendientes	Vanthy Chala
Representantes Afrodescendientes	Irma Bautista
San Miguel	Juan Carlos Quishpe
Pacto Loma	Laura Pérez
Santa Elena	Diego Rosero

Tabla 5. Representantes de instituciones municipales (convocados y designados para ambos talleres por parte de la Secretaría General de Planificación)

Institución	Representante
Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	Verónica Moya
	Evelyn Panchi
	Nicole Maldonado
	Edwin Puetate
	Joel Sánchez
	Alfonso Pullupaxi
	Patricia Galarza
	Cesar Andrade
Secretaría General de Planificación	José Villagómez
	Daniela Mariño
	Jorge Peralta
	Andrés Hernández
	Paulina Feijóo
Instituto Metropolitano de Planificación Urbana	Ingrid Campoverde
Secretaría de Inclusión Social	Miriam Jácome
	Cristian Albán
Consejo de Protección de Derechos	Tatiana Montalvo
	Alexandra Ayala
	Gabriela Insuasti
	Silvana Haro
	Giovanny Pazmiño
	Edgar Andrade
Unidad Patronato San José	Flavio Valencia
	Gabriela Cevallos
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Patricio Vaquero